

Bucaramanga

CDMB_06870
6 JUN '24 AMB:55

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Rionegro, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 3910 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa acerca de *“intervención de la vía para hacer un ramal, en un sitio con una pendiente del 70% y sobre una cañada, poniendo en riesgo la bancada, de la vía existente y afectando además la cuenca de la quebrada (...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 31 de mayo de 2024, en la vía que conduce a la vereda Llano de Palmas del municipio de Rionegro – Santander, siguiendo las indicaciones suministradas en la denuncia, avanzando 3.5 kilómetros de la vía principal, hasta llegar al sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°14'12.60” y E: -7°9'31.41; sin embargo, no fue posible encontrar el lugar en el cual se desarrolló la intervención descrita en su comunicación, por lo que se realizó recorrido en el sector, indagando acerca de las actividades a que hace referencia, no obstante, la comunidad manifestó desconocer la situación.

De igual manera, en repetidas oportunidades se estableció comunicación al número de teléfono aportado, con el fin de obtener indicaciones para el acceso al sitio, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB
Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Por lo expuesto y teniendo en cuenta que en su comunicación no se aportaron datos precisos sobre el punto objeto de intervención y que la comunidad manifestó desconocer la situación denunciada, respetuosamente nos permitimos solicitar las indicaciones de acceso al sitio de intervención, situando un punto de referencia y/o de ser posible se aporte un número de contacto, con el fin de que indique con exactitud el lugar de los hechos, para realizar la verificación por parte de esta Autoridad Ambiental y adelantar los documentos y/o informes técnicos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes contempladas en la normatividad ambiental, para lo cual quedamos atentos a su comunicación.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cymb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA– GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		